



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Radicado: D 2018070001115

Fecha: 25/04/2018

Tipo: DECRETO
Destino: JAVIER



Por el cual se Modifica un Nombramiento Provisional de un Docente en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Que mediante el Decreto Departamental 201500001626 del 7 de mayo de 2015, se modificó la Planta de cargos de Personal Docentes y Directivos Docentes para la prestación del Servicio Educativo en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Mediante Decreto 2017070004399 del 10 de noviembre de 2017, fue Nombrado en Provisionalidad en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagada con Recursos del Sistema General de Participaciones, el señor **JAVIER CORDOBA MORENO**, identificado con Cédula **12.020.067**, Licenciado en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural San Miguel del municipio de Sonsón, plaza 1831800-008, en reemplazo de María Isabel Zapata Marín, a quien se le concedió comisión de servicios para desempeñarse como Docente Tutora.

* La Educadora María Isabel Zapata Marín, fue trasladada para la Institución Educativa Rural La Magdalena, Sede Centro Educativo Rural San José del Municipio de San Vicente Ferrer, según Decreto 2018070000545 del 22 de febrero de 2018, en tanto, la plaza que venía ocupando quedó en *Vacante Definitiva*, por consiguiente la plaza ocupada por el Educador **JAVIER CORDOBA MORENO**; siendo necesario modificar el nombramiento provisional, dándole continuidad en una plaza en *Vacante Definitiva*, sin interrupción laboral en la institución educativa donde viene laborando.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Nombramiento Provisional, en vacante temporal, concedido por Decreto 2017070004399 del 10 de noviembre de 2017, en la Planta de cargos del Departamento de Antioquia, al Educador **JAVIER CORDOBA MORENO**, identificado con Cédula **12.020.067**, Licenciado en Ciencias Sociales, como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa Rural San Miguel del municipio de Sonsón, plaza 1831800-008, en reemplazo de María Isabel Zapata Marín, quien fue trasladada; en el sentido que el Educador Córdoba Moreno, continúa vinculado en provisionalidad en la misma Institución Educativa, en una plaza **VACANTE DEFINITIVA**, sin solución de continuidad; según lo expuesto en la parte motiva.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

 Proyecto: Carmelo Castaño Santa Abril 12 de 2018	 Revisó: Ivan de J. Guzmán López Director Talento Humano	 Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo
---	--	---	--